



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 27 - Ciudad de México, sábado 29 de octubre de 2022](#)

**Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Decreto por el que se entregan, en restitución y resarcimiento, a favor del Pueblo Yaqui los polígonos ubicados en los municipios de Guaymas y Cajeme, estado de Sonora, con una superficie total de 29,241-68-10.17 hectáreas (veintinueve mil doscientas cuarenta y un hectáreas sesenta y ocho áreas diez punto diecisiete centiáreas).**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Decreto por el que en restitución y resarcimiento, se entregan a favor del Pueblo Yaqui en propiedad colectiva, los polígonos ubicados en los municipios de Guaymas y Cajeme, estado de Sonora, con una superficie total de 29,241-68-10.17 hectáreas (veintinueve mil doscientas cuarenta y un hectáreas sesenta y ocho áreas diez punto diecisiete centiáreas), para su uso, explotación, aprovechamiento y administración para el fomento y desarrollo agropecuario, conforme a sus usos y costumbres, de acuerdo con los datos precisados en la parte considerativa del presente decreto, con lo que se da cabal cumplimiento a los Acuerdos del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, en materia de tierras.

Se ordena al Fefonafe tramitar la expedición de la escritura pública que formalice la restitución y resarcimiento a título de donación en propiedad colectiva de la superficie descrita en el presente decreto y su inscripción en el Registro Agrario Nacional y en el Instituto Catastral y Registral del estado de Sonora.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.